

Sin embargo, no podemos perder de vista que la estructura institucional y legal del Estado formalmente establecida puede válidamente intervenir en las decisiones de la autodeterminación de las comunidades indígenas, cuando se trate de la protección de algún otro derecho humano y como lo desarrollaremos más adelante, los derechos de participación política de las mujeres de manera igualitaria, es un asunto de protección de derechos humanos.

La participación política de las mujeres indígenas

El problema de igualdad de género, no es un tema exclusivo de las mujeres indígenas, está generalizado, no importa la condición social, la raza, el grado de escolaridad, ni la edad, son incontables las barreras que enfrentan las mujeres; comparten el colectivo rezago y desigualdad en todos los ámbitos personales, familiares y sociales, tampoco es un tema de minorías, atañe alrededor de la mitad de la población mundial y evidentemente, la otra mitad sufre las repercusiones de esta disfuncionalidad.

Sin embargo, la discriminación se nutre con la marginación, por ello, la mujer indígena es en muchas ocasiones, discriminada entre las discriminadas.

Como sabemos, el derecho de voto de la mujer mexicana fue tardío, se reconoció después de una larga lucha hasta 1953 y a partir de ahí ha enfrentado grandes retos sobre todo a nivel micro social, como el hecho de que el voto de las mujeres estuvo influenciado por mucho tiempo por los varones, principalmente por el padre o el esposo. Ha pasado mucho tiempo para que las mujeres sean las protagonistas de sus decisiones y dueñas de su voluntad política, pero sin duda, el reto más grande de las mujeres ha sido la discriminación para participar y acceder a cargos de elección popular.

Hablando concretamente de la situación de los derechos políticos de las mujeres indígenas, el tema se vuelve muy complejo pues ellas, pueden válidamente estar ubicadas en dos sistemas diferentes: bajo un sistema de partidos políticos tal y como se encuentra establecido en el orden jurídico formal; o bien, bajo un sistema normativo interno en donde ellos deciden la manera en que eligen a sus autoridades. Esto depende de la comunidad a la que pertenezcan. Por ello resulta importante conocer el contexto las particularidades y los retos dentro ambos sistemas.